



**RESOLUCIÓN NÚMERO 043 DE 2014**  
**(13 de marzo)**

*“Por la cual se modifica el Plan de Acción para la vigencia del año 2014”*

**EL (E) RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 2° del Acuerdo 006 de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 213 del 26 de diciembre de 2013, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2014, por valor de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$17.619.581.315) MCTE;

Que a través de Resolución No. 019 del 31 de enero de 2014, se efectuó un traslado en el Plan de Acción de la presente vigencia por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$587.519.551) MCTE;

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2014, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2014, en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.311.914.694) MCTE;

Que es necesario efectuar ajustes al Plan de Acción de la vigencia fiscal de 2014, en lo concerniente a las fuentes de financiación, respecto de los recursos Nación debido que en el cierre de la vigencia fiscal de 2013, los saldos de los recursos Nación por valor de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$640.386.247) MCTE, fueron totalmente adicionados a la presente vigencia como recursos Nación, siendo que solo se consideran recursos Nación la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$16.313.783) MCTE; asimismo, la suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHO PESOS (\$314.629.008) MCTE, corresponden a recursos Propios y los restantes TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$309.443.456) MCTE, corresponden al 2% del Fomento para la Educación Superior, de conformidad con el siguiente cuadro:

SIGLA	ACTIVIDAD	2% Fomento Educación Superior	Recursos Propios	Recursos Nación
ACT-PY-111-01	Estudio de la normatividad de la Universidad.	\$309.443.456	\$ 10.556.544	

97  
Edith

*[Handwritten signature]*



ACT-PY-113-03	Sistema comunicativo facultades		\$ 40.000.000	
ACT-PY- 311-01	Autoevaluación Programas de Pregrado.		\$ 40.000.000	
ACT-PY-322-01	Creación Nuevos Programas.		\$ 40.000.000	
ACT-PY-324-01	Capacitación Docente.		\$ 20.000.000	
ACT-PY 411-01	Implementación y Desarrollo NTCGP1000 (Gestión de Calidad).		\$ 15.000.000	
ACT-PY 411-02	Implementación Sistema MECI.		\$ 5.000.000	
ACT-PY-421-21	Dotación Aulas y Oficinas de todas las Sedes.		\$ 30.000.000	
ACT-PY-511-01	Cumplimiento de Normas Ambientales dentro de los procesos de la Universidad.		\$ 10.000.000	
ACT-PY-612-01	Capacitar 2.400 Estudiantes en desarrollo de Habilidades y Competencias.		\$ 15.000.000	
ACT-PY-721-01	Implementación Proyecto de Educación Virtual.		\$ 52.000.000	
ACT-PY-722-01	Mantenimiento de Hardware y Software.		\$ 37.072.464	\$16.313.783
<b>TOTAL</b>			<b>\$309.443.456</b>	<b>\$314.629.008</b>
				<b>\$16.313.783</b>

En mérito de lo expuesto;

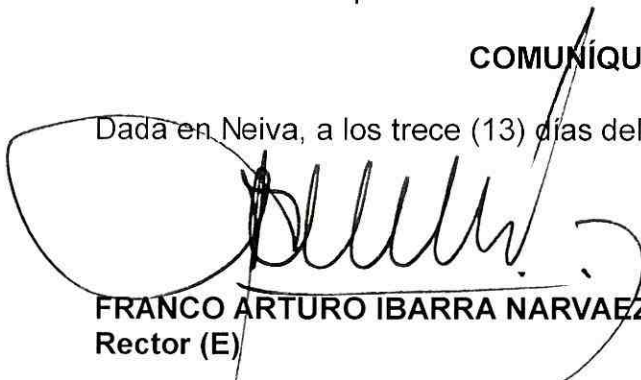
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Ajustar las fuentes de Financiación del Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2014, de conformidad con el documento adjunto que hace parte integral de la presente Resolución.

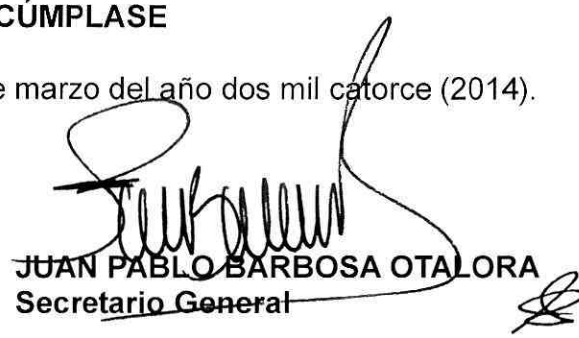
**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).



**FRANCO ARTURO IBARRA NARVAEZ**  
Rector (E)



**JUAN PABLO BARBOSA OTALORA**  
Secretario General

*Maria Edith Avila Ortiz*  
Proyectó: MARIA EDITH AVILA ORTIZ  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO  
ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN